

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA ADUANA EN URUGUAY

Contrato de Préstamo No. 1894/OC-UR

TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTOR NACIONAL EN COMUNICACIÓN INTERNA

1. ANTECEDENTES

El 26 de octubre de 2007 el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo suscribieron el Contrato de Préstamo No. 1894 OC-UR con el objetivo de cooperar en la ejecución del Programa de la Modernización de la Aduana en Uruguay.

2. OBJETIVO DEL PROGRAMA

El objetivo general del Programa es apoyar la Modernización de la Aduana del Uruguay a fin de mejorar la eficiencia y calidad de sus funciones primordiales como ente fiscalizador y facilitador en la dinámica del comercio internacional.

Los objetivos específicos son: (i) lograr un cambio institucional dentro de la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) que incorpore funciones de facilitación y promoción del comercio; (ii) dotar a la DNA de las herramientas tecnológicas y de infraestructura necesarias para que cumpla las nuevas funciones asignadas como ente facilitador del comercio; y (iii) identificar y diseñar los distintos tipos de normas que la Aduana requiere en su nuevo rol.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En función de los objetivos propuestos, el Programa financiará los siguientes tres componentes:
Componente 1 Fortalecimiento de los procesos de control, mediante el análisis inteligente del riesgo,
Componente 2 Apoyo al objetivo de la eficiencia en las transacciones comerciales, Componente 3 Fortalecimiento Institucional de la DNA

Esta consultoría se enmarca dentro del componente Componente 3 Fortalecimiento Institucional de la DNA; Sub – Componente 4 Desarrollo de la Imagen Institucional y el Plan de Comunicación; Producto 5 Estrategia de Comunicación diseñada e implementada.

4. EJECUCION DEL PROGRAMA

El Organismo Ejecutor, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la DNA ejecuta el Programa desde una Unidad de Gestión de Programa (UGP).

5. OBJETIVO

Trabajar en el desarrollo y gestión de las políticas de comunicación institucional hacia el público interno y externo de la institución, coordinando las funciones de comunicación interna, periodística y especializada. Impulsar procesos que propendan a aportar credibilidad, confianza y estimación de los públicos, así como la jerarquización y justa valoración de la misión y función de la DNA.

6. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA

A continuación se especifica las actividades a desarrollar dentro del marco de objetivo planteado:

- Impulsar y gestionar la información dirigida a los funcionarios de la DNA que les permita a estos mantenerse integrados y motivados para contribuir con su trabajo al logro de los objetivos organizacionales.



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA ADUANA EN URUGUAY

Contrato de Préstamo No. 1894/OC-UR

- Contribuir a desarrollar y coordinar la red de "Referentes", logrando establecer una comunicación transversal en toda la organización.
- Desarrollar y gestionar el vínculo con los medios para lograr una comunicación única, seria, profesional y consensuada de la DNA con estos.
- Promover y coordinar la elaboración de una serie de productos periodísticos y procedimientos estructurales de archivo de material sobre la DNA y sus autoridades.
- Promover la afinidad, identificación y empatía entre las políticas, estrategias y acciones de la institución y sus públicos especializados.
- Promover el establecimiento y mantenimiento de vínculos de relacionamiento que viabilicen adecuadamente las distintas gestiones desarrolladas por la Unidad de Comunicación Institucional.

7. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

Deberá presentar un Informe mensual que contendrá una síntesis de las actividades realizadas, las metodologías utilizadas, conclusiones y recomendaciones relacionadas con la programación y realización de las actividades.

8. PLAZO, DEDICACION y LUGAR DE TRABAJO

La labor del Consultor se extenderá por el plazo desde la firma hasta la finalización del contrato de Préstamo con una dedicación horaria semanal de 40 horas semanales.

9. SUPERVISION

El Consultor desempeñará sus funciones bajo la supervisión del Consultor Nacional para Diseño de la Estrategia de Comunicación Externa, a quien el consultor deberá presentar los informes de la consultoría.

10. CARACTERISTICA DE LA CONTRATACION

La contratación se hará de acuerdo con lo previsto en el marco del Contrato de Préstamo 1894/OC-UR

- a. Tipo de contrato: Contrato de Consultoría Nacional
- b. Procedimiento de contratación: Competitivo según las políticas del BID
- c. Monto del contrato por concepto de **honorarios: \$ 40.628 mas IVA** Adicionalmente se reintegrará los gastos de alojamiento y comida (según la escala vigentes establecidas por el Programa) y el equivalente a un pasaje de ida y vuelta en ómnibus mas los otros gastos de traslados hasta su lugar de residencia cada vez que el consultor deba realizar su trabajo en la Administraciones del interior del país. No se asumirá ningún costo adicional por otros conceptos que requiera la consultoría. Los reintegros se realizarán contra la presentación de las facturas en lo que refiere a pasajes, la alimentación se factura según escala del Programa aprobada por el Director Nacional
- d. Forma de Pago: Las cuotas se pagaran a mes vencido.

11. PERFIL DEL CONSULTOR

Estudiante avanzado y/o Profesional del área de Comunicación con experiencia acreditada mayor a tres años en proyectos de comunicación, preferentemente en instituciones de gran porte.



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA ADUANA EN URUGUAY

Contrato de Préstamo No. 1894/OC-UR

Conocimiento en el desarrollo y mantenimiento de flujos de comunicación interna, externa, y trabajo en equipo. Se valorará la experiencia en Medios de Comunicación masivos y habilidades para el relacionamiento con actores públicos y privados.

12. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se invitará a participar en el proceso de selección a por lo menos tres (3) candidatos, que a criterios del Programa sean los mejores calificados para realizar el trabajo. La capacidad de los consultores, se juzgará sobre la base de sus antecedentes académicos y su experiencia en las áreas solicitadas.

13. CONFIDENCIALIDAD

El consultor mantendrá absoluta reserva respecto de toda la documentación e información a la cual tenga acceso como consecuencia de sus tareas, así como también respecto de la difusión de los resultados de su trabajo.

14. ELEGIBILIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES

El Consultor que se seleccione, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser de nacionalidad de un país miembro del BID;
2. Si es funcionario público:
 - i. Estar con licencia sin goce de sueldo;
 - ii. No haber trabajado con el contratante durante el período inmediato anterior al comienzo de su licencia; y
 - iii. Su contratación no genere un conflicto de intereses.
3. No tener relación de trabajo o de familia con miembro alguno del personal del contratante (o de la Unidad Ejecutora) que estén directa o indirectamente involucrados con cualquier parte de:
 - i. La preparación de estos TdR;
 - ii. El proceso de selección; y/o
 - iii. Con la supervisión de los trabajos.
4. Que si ha sido miembro del personal del Banco dentro de los dos últimos años no participó directa y principalmente en la operación a la que se encuentra vinculada la contratación de estos servicios de consultoría.
5. No tener otro contrato a tiempo completo en proyecto alguno financiado con recursos del BID/FOMIN.
6. En caso de ser pariente (hasta tercer grado de consanguinidad o adopción y/o hasta el segundo grado por matrimonio, o convivencia) de algún funcionario del Banco, el consultor lo pondrá en conocimiento del Contratante y éste deberá consultar al Banco previa la formalización de la contratación.